

RESUMEN

Nombre: Sergio O. Bertone

A) Títulos universitarios:

- ✚ Arquitecto egresado de la Universidad Nacional de Rosario
- ✚ Abogado egresado de la Universidad Nacional de La Plata

B) Trabajos publicados:

- ✚ Autor de más de 200 publicaciones exclusivamente sobre arquitectura e ingeniería legal. Entre ellas, las más importantes son las siguientes:
- ✚ **Autor de nueve (9) ensayos publicados en la editorial jurídica internacional La Ley. Las últimas de ellas en enero y julio 2015, y diciembre 2016, relativas al nuevo CC y COM.** (tituladas *“El nuevo Código, los procesos constructivos, y la responsabilidad civil de empresarios, comitentes y profesionales liberales: un modelo para armar, y para desarmar”* (La Ley, Doctrina Judicial, 2015, año XXXI, N° 03, pags. 1 a 20 / MJ-DOC-10001-AR) y *“Régimen de vicios aparentes y ocultos, y ruina, en el Código Civil y Comercial”* (La Ley, Doctrina Judicial, año XXXI, N° 31, pags. 1 a 14, cita online: AR/DOC/1386/2015 / MJ-DOC-9980-AR), y *“Los artículos 1053 y 1269 del Código Civil y Comercial, la Dirección de las Obras, y la consagración legislativa de un cambio de paradigma”* (Diario La Ley del 30-12-16, año LXXX, n° 247)
- ✚ **Autor de la obra “Arancel para la profesión de arquitecto - Doctrina oficial del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Decreto 6964/65 y normas complementarias, comentado y concordado”.** Declarada doctrina oficial del Colegio de Arquitectos P.B.A., por su Consejo Superior (www.capbacs.com.ar / institucionales / legales)

C) Proyectos de ley y reglamentos realizados (selección)

- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** identificado como “Código Rector para el Ejercicio Profesional de la Arquitectura” (aprobado por Res. CAPBA 139/08).
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** Arancelaria para la Arquitectura en la Provincia de San Luis.
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** Arancelaria para la Arquitectura en la Provincia de Buenos Aires (aprobado por Resolución CAPBA –Consejo Superior- 28/14).
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** de reforma a la Ley reglamentaria de la Arquitectura de San Luis (5.560), aprobado por su asamblea.
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** creando un nuevo Código de Ética para la Arquitectura de San Luis, aprobado por su asamblea.
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** de reforma a la Ley reglamentaria de la arquitectura de la provincia de Buenos Aires (10.405), aprobado por Resolución CAPBA –Consejo Superior- 14/14.
- ✚ Autor del **Proyecto de Ley** de arancel para la Arquitectura en la provincia de Buenos Aires aprobado por Resolución CAPBA –Consejo Superior- 28/14.
- ✚ Autor del Proyecto de Reglamentación de Incumbencias para los arquitectos egresados de la U.N.R. (Resolución CAPBA –Consejo Superior- 68/00).
- ✚ Autor de diversas ordenanzas municipales sobre reglamentaciones de obra.
- ✚ Redactor de numerosas resoluciones para el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires.
- ✚ Redactor de las **ponencias** presentadas por los Colegios de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires, Río Negro y San Luis ante la **Comisión Bicameral del Congreso de la Nación** creada para la Unificación y Reforma de los Códigos Civil y Comercial.
- ✚ **Expositor ante esa misma Comisión Bicameral** en la Audiencia Pública de La Plata (ponencia del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires).
- ✚ Disertante en las 1ras Jornadas Nacionales de Cátedras de Legal y Ética (CABA, 2012), en las 1ras Jornadas Nacionales de Arquitectura Legal (Rosario, 2015), y en Colegios de Arquitectos de 15 provincias.
- ✚ Autor –entre otras- de las Resoluciones 41 y 67/15 del CAPBA, 27/12 del CASL, y 30/15 del CACH.

D) Funciones actualmente desempeñadas

- ✚ Asesor legal consultor, y apoderado judicial, del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Consejo Superior)
- ✚ Asesor Legal Consultor del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires (Distrito VI)